

**ADENDA N°01**

**INVITACIÓN PÚBLICA N° 0081 DE 2016**

**OBJETO:** Seleccionar en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para el SUMINISTRO DE TRABAJADORES PARA COLABORAR TEMPORALMENTE EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial establecido para la presente contratación asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/TE (\$150.000.000) INCLUIDO IVA SOBRE ADMINISTRACIÓN.

A través de la presente EMPOCALDAS S.A. E.S.P. se permite modificar el Pliego de Condiciones Definitivo en los Sigüientes Términos:

(...)

**4.2. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

El Contratista se responsabilizará plenamente de los trabajos objeto del contrato, así como de las conclusiones y recomendaciones derivadas de los mismos, estando obligado a rehacer el trabajo o servicio en caso de las deficiencias o errores.

La prestación de los servicios contratados se ajustará a las instrucciones que EMPOCALDAS S.A. E.S.P. curse al contratista y al trabajador en misión, a las normas y prescripciones de las reglamentaciones administrativas que estén en vigencia hasta la terminación del contrato.

Además el Contratista deberá:

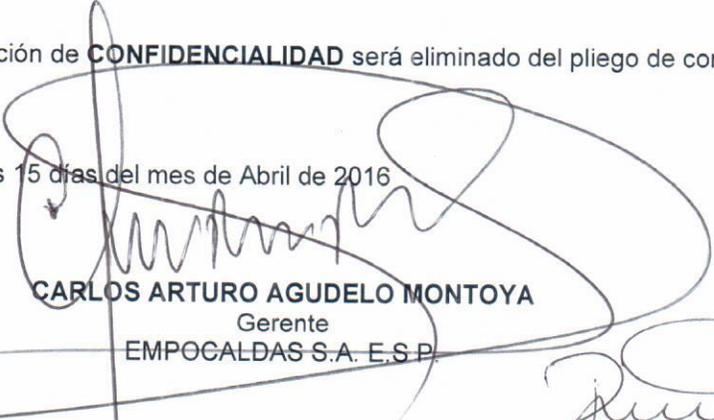
(...)

H. Suministrar los elementos de Dotación al trabajador como lo son calzado y vestido, según la actividad a realizar.

(...)

El numeral 4.6 obligación de **CONFIDENCIALIDAD** será eliminado del pliego de condiciones definitivo.

Dada en Manizales, a los 15 días del mes de Abril de 2016

  
**CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA**  
Gerente  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Vbo: FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ.

Vbo: A.F.T.A.

  
Vbo: DIANA OROZCO RUBIO